



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.
TEL: 3418342 CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
REF: PROCESO No.110014003056-2019-01257-00

Toda vez que en providencia del 22 de febrero de 2021 se omitió registrar la hora en que se llevaría a cabo la diligencia de entrega, para claridad de la parte interesada y de quien debe entregar el bien, se RESUELVE:

ADICIONAR la providencia del 22 de febrero de 2021, con el fin de indicar que la DILIGENCIA DE ENTREGA del inmueble ubicado en la Calle 152 A No.13-58 interior 1 apto 204 Etapa 1 del Conjunto Residencial El Cedro de esta ciudad, se realizará a partir de las **8:30 A.M.** La parte interesada propenda la logística que corresponda para el traslado al inmueble y demás puntos, necesarios para finiquitar con la entrega.

NOTIFÍQUESE,


LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación
en ESTADO No 09 del 26 de febrero de 2021.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Cfg

Firmado Por:

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 056 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: **6466cd71dae1d6d3adfd2fea6fef51e907e13ebc68db070da22065e9359c79b7**

Documento generado en 25/02/2021 01:34:03 PM